



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

SUMINISTRO DE MANGAS NEUMÁTICAS DEL FABRICANTE
KNORR-BREMSE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TRENES
DEL MATERIAL MÓVIL

NÚMERO DE LA S.C: 3000010552

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Pablo Escudero

Fecha: Febrero 2025

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro del repuesto "MANGA M26x1,5 CAJA BOGIE" con referencia interna 303501 empleado en el mantenimiento de los trenes de la serie 3000 de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro del repuesto "MANGA M26x1,5 CAJA BOGIE" con referencia interna 303501 empleado en el mantenimiento de los trenes de la serie 3000 de Metro de Madrid.

REF. INT. METRO	DENOMINACIÓN	ESTIMACIÓN NECESIDADES 12 MESES
303501	MANGA M26x1,5 CAJA BOGIE	650 Uds.

Tabla 1. Repuesto objeto de la solicitud contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 34.996,00 euros (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 34.996,00 euros
- Importe del I.V.A.: 7.349,16 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 42.345,16 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

<i>Presupuesto Base de licitación</i>	
Presupuesto de Ejecución (PE)	30.431,30 €
<i>Costes directos (98%)</i>	29.822,67 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	608,63 €
Gastos Generales (GG) (9%)	2.738,82 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	1.825,88 €
Base Imponible	34.996,00 €
IVA (21%)	7.349,16 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	42.345,16 €

Tabla 2. Desglose del Presupuesto Base de Licitación

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

Al tratarse de contratista único, todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario. El objeto del contrato es para la adquisición de un único repuesto, y la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro y como eficiencia en la ejecución. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:

Doce (12) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando por razones técnicas adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

No procede la pluralidad de criterios debido a que los productos a adquirir están completamente definidos y han sido diseñados y especificados por el contratista único. Por este motivo, el precio será el único criterio de adjudicación.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

A continuación, se indica las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

- Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

Justificar la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

- Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas

ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12:

El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 SITUACIÓN ACTUAL DEL REPUESTO

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual del repuesto:

REFERENCIA	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO (SEMANAS)	NECESIDAD EXTRAORDINARIO
303501	jul-25	Mar-25	24 SEM	NO

Tabla 3. Situación actual de los repuestos

Aunque actualmente se está realizando un estudio para tramitar una contratación de materiales de nueva apertura del proveedor único Knorr Bremse, debido a los plazos de tramitación hasta formalizar dicho contrato es necesaria esta contratación para garantizar la disponibilidad de los repuestos en las revisiones de mantenimiento planificadas.

4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El repuesto objeto de adquisición forma parte de los bogies que montan los trenes de la serie 3000 de Metro de Madrid.

Se sustituye en las operaciones de mantenimiento planificadas por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil (SIMMM).

Para estimar las necesidades se parte de la información facilitada por el SIMMM, relativa a la planificación de revisiones de ciclo largo (RCL's) previstas para el año 2025.

SERIE	Cajas Previstas 2025
3000	60

Tabla 4. RCL's Planificadas.

En función de las RCL's planificadas, de las tasas de sustitución, del número de repuestos por serie y del stock actual se estima la cantidad total de repuestos necesarios.

REF. INT. METRO	DENOMINACIÓN	ESTIMACIÓN NECESIDADES 12 MESES
303501	MANGA M26x1,5 CAJA BOGIE	650 Uds.

Tabla 5. Estimación de necesidades.

5 ANTECEDENTES

A continuación, se detallan los datos de la última contratación:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNIT	IMPORTE ADJUDICACIÓN
303501	4524000478	13/06/2024	KNORR-BREMSE ESPAÑA, S.A.	3000010230	51,94 €	44.149,00 €

Tabla 6. Antecedentes de contratación.

En el anterior contrato se incluían otros repuestos, pero debido al cambio comunicado por el SIMMM en el proceso de sustitución del repuesto de las RCL's programadas que implica un aumento de la estimación de necesidades es necesario tramitar esta contratación antes de lo previsto y con la mayor urgencia posible para garantizar las revisiones planificadas.

6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 33.761,00 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 34.996,00 euros.**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **34.996,00 euros**.

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.